

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000526
LITUECHE, 12 ABR 2018

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- La puesta en marcha del Centro de Salud Comunitario APS, en Litueche urbano.
- El convenio con el cual se suscribe Apoyo a la Gestión Brechas 2017, en donde contempla la adquisición de equipamiento e instrumental clínico.
- La necesidad de Licitación la adquisición de cortinas para el centro de salud comunitario.

VISTOS:

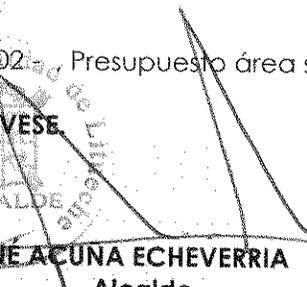
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 del 06 de Diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones. Y lo dispuesto en la ley 19.378, estatuto de atención primaria. Y la ley de compras públicas y su reglamento ley 19.886. La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.

DECRETO

- 1.- **Autorícese** el llamado a licitación de Adquisición e instalación de Cortinas, para el centro de salud comunitario según bases y especificación técnicas del proyecto de diseño.
- 2.- **Apruébense** en su totalidad las bases y especificaciones técnicas y nómbrese comisión evaluadora.
- 3.- **Impútese**, gasto a la cuenta número 215.29.04.001.002 - Presupuesto área salud 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

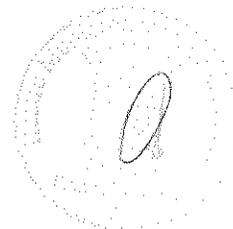

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/grv

Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

BASES PARA CORTINAS VENTANAS CENTRO DE SALUD

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Litueche a través del Dirección de Salud Municipal invita a los proveedores inscritos en el portal Mercado Publico, y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente licitación para adquisición de cortinas Centro Comunitario Salud Litueche Urbano.

2.- MANDANTE

I. Municipalidad de Litueche, DISAM

3.- PUBLICACION

Realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Con recursos del Programa apoyo a la Gestión Brechas año 2017.

5.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

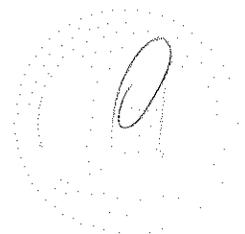
- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal mercado público.

6.- NUMERO DE PROPUESTAS

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar solo una sola propuesta.

7.- PRESENTACIÓN, APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal mercado público y la oferta se realizara tanto por el anexo n°1 y n°2 total o parcialmente, ya que esta licitación se realizará por línea en el portal mercado público, sumados a los anexos administrativos n° 3-4-5.-



La apertura de las ofertas será en forma electrónica.

El Municipio se reserva el derecho de contratar los servicios de uno o más proveedores.

La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal.

8.-PRECIO

La oferta deberá considerar el valor unitario por el total de cortinas adjuntas en los anexos, en pesos chilenos. Presupuesto global \$ 1.100.000.- IVA incluido.

9.- OPERATORIA

Los requerimientos de los establecimientos de atención primaria de salud serán encausados a través del Dirección de Salud de acuerdo a la siguiente operatoria:

- Solo el Dirección de Salud emite las Ordenes de Compra, a través del portal las cuales deben indicar fecha, producto y cantidad de este que se está solicitando, valor según propuesta del proveedor.
- El proveedor deberá facturar a nombre de la I. Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 Comuna Litueche.

10.- ESPECIFICACIONES DE LICITACIÓN

Serán parte de las bases, especificaciones técnicas y proceso de Instalación.

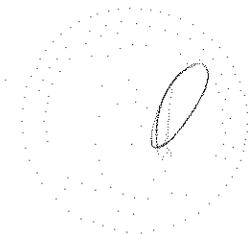
- Cortinas Roller con Blackout Antibacteriano y con filtro UV, según especificaciones anexo 1-2-3.-
- Color Blanco
- Con instalación incluidas,

11.- PLAZO DE ENTREGA DE LAS CORTINAS

El plazo de entrega de cortinas no podrá exceder los 15 días CORRIDOS desde el momento que se gire la orden de compra

12.- PLAZOS DE INSTALACIÓN DE LAS CORTINAS

Este no será superior a 3 días corridos una vez llegadas las cortinas la centro de salud



14.- Multas por atraso de Instalación

Se establece una multa por demora en la instalación de las cortinas del 1% diario del valor total del equipo no instalado en los plazos convenidos en punto n° 12.

15.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

PRECIO	70 %
PLAZO DE ENTREGA	20%
Plazo de Instalación de Cortinas	10 %

INDICADORES:

PRECIO: Se entregara un 70%

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

PLAZO DE ENTREGA: 30%

$X = \text{PLAZO DE ENTREGA OFERTADO} * 100 \text{ OFERTA X}$

Plazo de Instalación Cortinas: 10%

$X = \text{Plazo Instalación OFERTADO} * 100 \text{ OFERTA X}$

- Se medirá en días corridos

Valor Mínimo de adjudicación 80%

Resolución de empates:

El Oferente que entregue mayor plazo de garantía según oferta adjunta tendrá un valor especial en caso de empates en los criterios de evaluación.

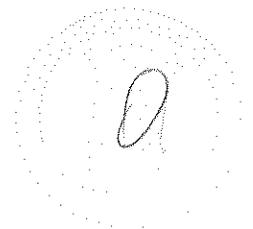
16.-COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por **Matrón DSM- HABILITADA DSM- ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

17.- BOLETA DE GARANTIA o Vale vista

Esta boleta contemplara el 5 % del total de la factura por garantía total del mobiliario, con una extensión de 90 días una vez instalados el mobiliario en el centro de salud. Se establece que esta boleta será exigida al momento de cancelar la facturar el mobiliario como requisito de del estado de pago.

18.- ACEPTACIÓN DE OFERTAS:





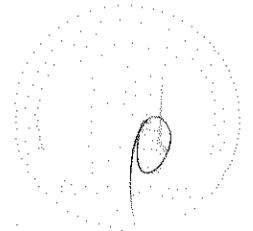
DIRECCIÓN DE SALUD
Municipalidad de Litueche

19.-VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se establece esta instancia de visita a terreno de carácter obligatoria para que los oferentes puedan ajustar y confirmar medidas en terreno, y de esta forma evitar errores después en la instalación.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche Abril del 2018



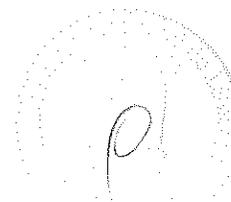


DIRECCIÓN DE SALUD
Municipalidad de Temuco

ANEXO N°1

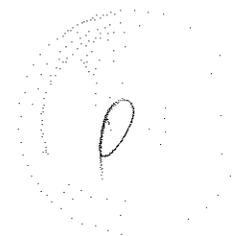
CORTINAS REHABILITACION

CANTIDAD	PRODUCTO	Especificaciones técnicas	VALOR TOTAL con IVA
1	CORTINAS ROLLER	1.20CMS X 1.20 CMS	
1	CORTINAS ROLLER	1.50 CMS X 1.20 CMS	
1	CORTINAS ROLLER	1.20 CMS X 1.20 CMS	
1	CORTINAS ROLLER	1.19 CMS X 60 CMS	
		TOTAL	



ANEXO N° 2
CORTINAS DENTAL

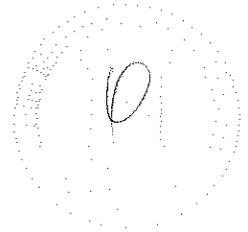
CANTIDAD	PRODUCTO	Especificaciones técnicas	Valor con IVA
1 BOX 1	CORTINAS ROLLER	1.20 CMS X 1.20 CMS	
1 BOX 2	CORTINAS ROLLER	1.20 CMS X 1.20 CMS	
		TOTAL	



ANEXO N° 3

CORTINAS BOX INDIFERENCIADO

Cantidad	Producto	Especificaciones técnicas	Valor IVA incluido
1	CORTINAS ROLLER	1.18 CMS X 1.20 CMS	
1	CORTINAS ROLLER	60 CMS X 60 CMS	
1	CORTINAS ROLLER	1.18 CMS X 1.20 CMS	
1	CORTINAS ROLLER	1.79 CMS X 1.20 CMS	
1 Pasillo	CORTINAS ROLLER	1.22 CMS X 60 CMS	
		TOTAL	



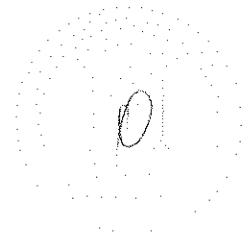
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE N° 4

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



FORMATO N° 5
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LAS BASES DE LA PROPUESTA
PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

FECHA: _____

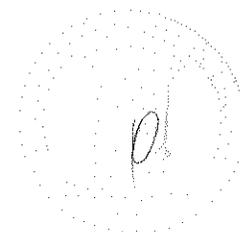
A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

B. DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. **Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.**
7. **Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.**

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





DIRECCIÓN DE SALUD
Municipalidad de Curicó

FORMULARIO Nº 6

GARANTIA MOBILIARIO Y PLAZO DE ENTREGA CON INSTALACIÓN

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

TIEMPO DE GARANTIA CORTINAS : _____

PLAZO DE ENTREGA INSTALACIÓN : _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

